

DOCUMENTOS

LICENCIA NUEVA - RENOVACION VICTIMAS VIOLENCIA DOMESTICA (*)

- 1- Solicitud (PPR-329) (Juramentada)
- 2- Uso y Manejo de Armas de Fuego (1 año o menos)
- 3- Comprobante \$200.00 (código 5495) Nuevas
\$100.00 (código 5495) Renovaciones
\$0.00 Victimas Violencia Domestica
- 4- Copia Tarjeta de Seg. Social, W2, Forma SSA-1099,
Talonario de Pago, US Military ID Card, Copia Planilla
- 5- Certificado Antecedentes Penales
- 6- Certificado Nacimiento, Pasaporte
- 7- Huellas Dactilares
- 8- 2 Fotos 2X2
- 9- Copia Lic. Conducir o ID D.T.O.P.
o evidencia de la Dirección si no es la misma en la Lic. Conducir

(*) Copia Orden de Protección

(Licencia tendra una Vigencia **temporar de 90 días**, debera en ese termino solicitar la Licencia de Armas regular, expedida libre de costo, siempre y cuando cumpla con los demas requisitos de esta Ley)